

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:
*Todos los Sres. Maestros que nos honren
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO.—Granos de Arena, por *M. Martín Cofrade*.—Laudable circular.—Sección Oficial.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

Granos de Arena

—¿.....? ¿.....?

—Sí, hombre, sí; leo todos los «Ecos» y hasta la «correspondencia particular» de los periódicos que la traen a la intemperie.

—¡.....! ¡.....!

—Claro, claro, una monomanía como otra cualquiera, no te extrañe, amigo Crispulo. Se suele decir que de músicos y locos.....

—¡.....! ¿.....?

—Sí, lo comprendo; ello es gana de..... pasar el rato, ¡qué lo vamos a hacer!

Pero es el caso que ello también es para divertirse no poco. Verás: Esto suelen decir, al poco más o menos:

«Deseando contribuir con mi «granito de arena» en la magna obra de la regeneración patria, y bullendo en mi cerebro ideas que pugnan, que se atropellan por salir a superficie, vengo en proponer y en exponer a la consideración pública que sería muy conveniente (..... a mis particulares intereses, ¿eh?) se votasen para mí categoría siquiera seis millones y medio de pesetas; el medio, para mí exclusivamente, y no es mucho pedir.»

¿Qué tal el granito? Me parece es de los que se las traen.

—«Preferencias en ese concurso? Nada de apasionamientos, señores: cinco años, tres meses y tres días, que son los servicios que yo tengo, y, además una talla de 1'655 metros que yo mido precisamente. Creo que la equidad y la justicia quedan atendidas.»

Otro granito «¿En derechos pasivos? Que me devuelvan los cuartos si no hay derecho a jubilación y pensión a los cuatro meses de servicios. ¿Qué explota, por consecuencia, la Caja de pasivos? ¡Qué se me importa! No estoy por hacer el caldo gordo a nadie.»

—«¿La habilitación de los Maestros? Voto por que nos pague el pregonero del pueblo, que él se entenderá luego con los alguaciles del mismo y hará llegar los haberes en calderilla y ochavos morunos, a los demás colegas del extrarradio. ¡Qué portentoso!»

—«¿Para Directores de Escuelas graduadas? Propongo a los dioses del Olimpo que nos envíen algunos señores, de..... horca y cuchillo. Es verdad que con el *desdoble* del año 1911 desaparecieron los antiguos *auxiliares de carga*, pero ahora queremos resuciten en figura de Maestros de sección sobre los que descargaremos el peso de..... nuestro humor. ¡Prodigioso descubrimiento!»

—«¡Que se quite la traba de los tres años!—Que no se quite esta traba!

—Que a los consortes se nos dé chocolate con mojicón!—Que a los consortes se les dé mojicón, pero no chocolate!—Que se ascienda por Escalafón!—No, señor; ¡por quinquenios ¡.....! etc., etc., etc.

¿Ves tú, amigo Crispulo, si es divertida la famosa sección de «Ecos»? ¿Ves cómo se pasa divertido el rato?

—Sí, señor, sí. Ello también es para volverse loco, amigo D. Teógenes.

—Más no es esto lo peor, que lo peor es que estamos en vísperas de la reforma del Estatuto y..... ¡qué nos traerá la nube!

¡Qué nos traerá! Muy sencillo: Que Júpiter se tapará muy lindamente las orejas y, sin oír la voz seria, razonable, sensata, de la Asociación Nacional del Magisterio, nos enviará algunos, o muchos, de esos «granos de arena» que se disparan por ahí y nos caerán en los ojos para que nos restreguemos un rato.

Con tantos granos como por ahí se aportan no será

extraño, querido Crispulo, resultemos todos hasta con *mal de piedra*, que a esto se llega cuando en cierto sitio se acumulan las arenillas.

¡Dios nos tenga de su mano!

Sí, para que no escribamos tanta tontería como por ahí circula.

M. MARTÍN COFRADÉ.

12 de Enero 1926.

Laudable circular.

El Gobernador civil de Jaén, D. Wenceslao González, ha publicado una notable circular, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Por respeto a la salud de los niños; por deber de hacerles grata y deseable la instrucción; por conveniencia de su aprovechamiento, que mal se logrará deprimiendo sus almas impresionables al obligarles a concurrir a locales insalubres, lóbregos o indecorosos, es indispensable que se ponga la mayor atención en que las Escuelas sean higiénicas, luminosas, aireadas y amables a los niños.»

Dice en lo que se refiere a los Maestros:

«No existe, tal vez exponente más exacto del grado de civilización de un país, que la atención que dedica a la instrucción de su infancia. En este sentido, encargo a los señores Alcaldes que perseveren en el mayor respeto a los Maestros. Por la misión augusta que realizan, es preciso garantizarlos y fomentar en torno suyo las máximas consideraciones sociales. Están ya lejanos los tiempos bochornosos en que la función magistral casi lindaba en la estimación de los pueblos con la categoría despreciable de los oficios viles. Pero aún queda mucho camino que recorrer, pues no basta resignarse a mirar en el Maestro al funcionario, ya, por fortuna, independiente en su situación social y dignificado y libre de las imposiciones de la ignorante suspicacia o de la torpe bajeza. Es necesario no sólo respetarlos, sino honrarlos y acogerlos en toda ocasión con benevolencia y simpatía; con veneración si hay méritos bastantes para ello, que este ambiente social como recordación y recompensa y aliento de su misión altísima, debe respirar el Maestro para dar y compartir su alma con los niños uno y otro día.

Si en todos los pueblos se da por sus autoridades el ejemplo del máximo respeto a la Escuela, se realizará con ello una profunda labor educadora, sugiriendo en la opinión pública iguales sentimientos. Así la labor escolar no se disipará en la calle, y se logrará que desaparezca en las almas infantiles la perturbadora dualidad de que las enseñanzas de la Escuela aparezcan distintas o contradictorias de las enseñanzas de la vida.»

* *

El Sr. González, tiene el elevado y merecido juicio que corresponde al niño, a la Escuela y al Maestro.

Sección Oficial

30 de Diciembre de 1925 (Gaceta del 31).—Concurso de premios abierto por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros:

«Convocatoria.—En virtud de la autorización concedida por Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 29 del actual, este Consejo de Administración convoca a un concurso público para premiar un poema en décimas exaltando las virtudes gallegas.

Este poema debe constar de veinte décimas, como máximo, y tiene que referirse a las virtudes que ensalzan en trabajo continuado que engendra la riqueza, de la cual puede deducirse el ahorro, que es amparo de la vejez. Premio, 500 pesetas, entregadas en una libreta de la Caja Postal.

Se convoca otro concurso público para premiar un estudio del ahorro en la región gallega, comprendiendo el de las cuatro provincias, si es posible, y los siguientes enunciados: a), características generales del ahorro; b), bases sobre las que actúa su desenvolvimiento; c), potencia actual y comparada del ahorro; d), sus aplicaciones, y e), beneficios colectivos y singulares obtenidos del ahorro en la región. Premio, 1.000 pesetas, entregadas en una libreta de la Caja Postal.

Se convoca otro concurso público para premiar la mejor copilación de frases y pensamientos de escritores y poetas gallegos de los siglos XIX y XX, que se refieran al valor social del trabajo, del orden familiar, de la buena administración, de la ayuda al desvalido y al débil, del ahorro y de la previsión social. Premio, 250 pesetas, entregadas en una libreta de la Caja Postal.

Los trabajos referentes a estos concursos se admitirán en la Administración general de la Caja Postal de Ahorros hasta el día 31 de Enero de 1926, a las catorce, bajo sobre, cubierto o envolvente, con un lema, a los que deberá acompañar otro sobre, también cerrado, en cuyo exterior figure el mismo lema y en el interior contenga el nombre y señas del autor.

Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Caja Postal de Ahorros y los nos premiados podrán retirarse, previa devolución del recibo que se les entregará al presentarlos, hasta el día 1.º de Abril de 1926.

En la *Gaceta de Madrid* se publicará antes del 12 de Marzo próximo el fallo emitido por el Jurado o Jurados que se nombren para los concursos anteriormente citados.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tafur.»

8 de Enero de 1926. (Gaceta del 12).—Orden dando un plazo de treinta días para que los Maestros de Patronato y Congregaciones religiosas puedan solicitar subvención del Estado.

«No terminando la Real orden de 26 de Agosto último (Gaceta del 27) plazo alguno dentro del cual puedan solicitar subvención los Maestros de Patronato y las Congregaciones religiosas que reúnan las condiciones que tal disposición determina, y a fin de proceder a la clasificación de tales peticiones para la acertada distribución del crédito a tenor de las preferencias señaladas en la regla tercera.

Esta Dirección general ha resuelto conceder un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta*, para que los

mencionados Maestros de Patronato y las Congregaciones religiosas que ya no lo hayan verificado, soliciten si les conviniere la subvención de que se trata, bien entendido que aquellas solicitudes que ingresen en este Ministerio fuera de dicho plazo quedarán sin curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—El Director general de primera enseñanza, *Suárez Somonte*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

Comentarios y Noticias.

Un ruego.

Se lo hacemos y muy encarecido al Sr. Presidente de la Diputación, D. Leopoldo Díaz, estimado amigo nuestro, para que ordene pagar al Magisterio de la provincia, el aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre de 1925.

Sus antecesores han venido haciéndolo así, y no dudamos que el Sr. Díaz, dado su espíritu de justicia, atenderá nuestro ruego.

Donativo importante.

Una persona generosa y amante de la cultura, que modestamente ha querido ocultar su nombre, ha hecho una donación de un millón de pesetas para ensanchar la Universidad Central y establecer con holgura su Biblioteca.

El ministro de Instrucción pública, a quien el rector Sr. Carracido dió conocimiento del hecho, elogió en términos calurosos al caballeroso donante, quien no obstante su deseo de permanecer en el anónimo, será difícil pueda conservarlo, por el afán del público en saber a quien debe tan espléndido y patriótico desprendimiento.

Prórroga.

—Se concede una prórroga de tres meses a doña *Amelia Asensi*, inspectora de primera enseñanza de Toledo, por no haber terminado su comisión como vocal del Tribunal de oposiciones restringidas a sueldos del Escalafón del Magisterio nacional.

—Se aprueba nombramiento de Maestra propietaria de la Escuela de párvulos de Patronato de Añover de Tajo (Toledo) a favor de doña *Basilisa Enriqueta Moreno*.

Nuevo director de primera enseñanza.

—Ha sido nombrado para este cargo, el ilustrado director del Instituto del Cardenal Cisneros, D. *Ignacio Suárez Somonte*.

Si su actuación responde a la buena voluntad, diligencia y cultura que posee, el Magisterio está de enhorabuena.

Le felicitamos por su nombramiento, deseándole muchos triunfos en su gestión.

Otro director.

—También ha sido designado para la Dirección de Enseñanza Superior y Secundaria el actual Gobernador de Jaén, D. *Wenceslao González Oliveros*, hombre de reconocida ilustración y conocedor de los asuntos que se le encomiendan.

Como viene con grandes deseos de trabajar, bastante tela encontrará cortada para ello.

Reciba nuestra sincera enhorabuena y que el éxito corone su labor.

Pétición atendible.

—Los alumnos de la Normal de Maestros de Madrid han solicitado del Sr. Alcalde la concesión de una beca de estudio para uno de sus compañeros, que, cursando brillantemente su carrera, se ve obligado a suspenderla por falta de recursos, a causa de haber perdido a su padre.

El Sr. Conde de Vallellano prometió ayudarle en cuanto fuera posible.

Unimos nuestro ruego al de los simpáticos alumnos cuya nobleza de sentimiento aplaudimos.

Notas de la Sección.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D.^a *Dolores de la Plaza González*, para Esquivias; D. *Emiliano González Pulido*, para una Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta Capital; D.^a *Sergia Tardío Vidales*, para Carmona y D. *Eleuterio García Rivera*, para Las Hunfrías, anejo de Robledo del Mazo.

Han sido nombrados Maestros de las Escuelas de Madrid, D. *Angel Checa*, Maestro de esta capital y D. *Esteban Jafet Morejón*, de Val de Santo Domingo.

Se ha remitido a la dirección general de la Deuda expediente de D.^a *Eugenia García*, que solicita los haberes devengados por su esposo a su fallecimiento como Maestro jubilado.

Idem a la Dirección general de primera enseñanza instancia de D.^a *Araceli San José*, Maestra de Mora de Toledo, solicitando permiso para cursar estudios en la Escuela Superior.

Por haber renunciado a la Escuela para la que habían sido nombrados Maestros interinos han sido dados de baja en la lista, D. *Luciano Gabriel* y don *José Cordente*.

Se ha remitido a la Dirección general expediente incoado por el Ayuntamiento de Robledo del Marzo, que solicita la conversión de la Escuela mixta en unitaria de niñas y la creación de una Escuela de niños.

Idem id. id. por D. *Buenaventura Fernández*, que solicita subvención del Estado por desempeñar Escuela de Patronato en esta Capital.

Por corrida de escala han ascendido a los sueldos que se expresan los siguientes Maestros de esta provincia:

A 4.000 pesetas, D. *Ildefonso del Pino*, Maestro de Segurilla; D. *Higinio González*, de Navamorcuende; y D.^a *Edelmira Muñoz*, de Real de San Vicente.

A 3.500 pesetas, D. *Jerónimo H. García*, Maestro de Cebolla, D. *Raimundo Martín Hínjos*, de Cedillo del Condado, D.^a *Severiana Plaza*, de Huerta de Valdecarábanos y D. *Emilio Gurruchaga*, de Quintanar de la Orden.

Se recuerda a los Señores Maestros sustituidos que según dispone el art. 6.º del R. D. de 11 de Julio de 1912, tienen que remitir a la Sección Administrativa de primera enseñanza, certificación expedida por la Alcaldía justificativa de no ejercer cargo público ni privado retribuido, acompañando oficio de remisión, manifestando su residencia; bien entendido, de que, el que no lo verifique se le dará de baja en la nómina de Febrero, no percibiendo por tanto los haberes que le corresponda.

ANUNCIOS

BANCO CENTRAL

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Alcalá. 31. - Madrid.

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes,
Depósitos, Giros, Cambios, etc., etc.

CAJA DE AHORROS Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

CAJAS DE ALQUILER

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año.
Núm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
> dos.....	7	24	42	4 >	11 >	20 >	35 >
> tres.....	11	24	42	5 >	13 >	25 >	40 >
> cuatro...	16	24	42	6 >	16 >	30 >	45 >

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero

los numerosos pedidos que se la confían

∴ Calle de Belén, num. 13 ∴

TOLEDO